

Madrid, 05 de enero de 2022

Nombramientos Enero 2022(1)

08.01.2022 Juez Árbitro: Juez J. Marcha:	X Gran Premio de Marcha ruta "Ciutat de Burjassot" Merino Herrero, Rubén Baixench Rodriguez, Idoia	Burjassot Comunidad Valenciana Catalunya
08.01.2022 Juez Árbitro: Juez J. Marcha:	Campeonato De Andalucía de Marcha Ruta Garrido Martin, Manuel Jimenez Panal, Manuel	Utrera Andalucía Andalucía
09.01.2022 Juez Árbitro: J. J. Crono. Transpon.:	10k Valencia Ibercaja Guzman Montoro, Joaquin Moreno Flores, Miguel Angel	Valencia Comunidad Valenciana Madrid
09.01.2022 Juez Árbitro:	LXVIII Cross Internacional Juan Muguerza Romero Prado, Jose Javier	Elgoibar La Rioja
15.01.2022 Juez Árbitro:	Pilancones Tunte Trail De Los Santos Santos, Pablo David	Gran Canaria Canarias
15.01.2022 Juez Árbitro: Juez Ú. Apelación:	European Dna Meeting Clubes Mixto P. C. Zamora Román, Eduard Sidrach De Cardona Ortin, Javier	Valencia (Lluís Puig) Catalunya Murcia
16.01.2022 Juez Árbitro: J. J. Crono. Transpon.:	10k Playa D'En Bossa Torres Mora, Vicente Jorge Verd Llop, Pau	Ibiza Illes Balears Illes Balears
16.01.2022 Juez Árbitro:	Cross Ponte Romana Lugo Fernandez Fuenteseca, Angel	Lugo Asturias
16.01.2022 Juez Árbitro:	XXXV Cross Internacional Ciudad De Valladolid Garrido Toro, Manuel	Valladolid Galicia

Manuel Villuendas
Secretario General
(en funciones)

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la nombramiento de jueces de atletismo y la publicación de los mismos en la página web de la Real Federación Española de Atletismo www.rfea.es, los datos se conservarán para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.
Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento de este.
Cláusula de género RFEA:
La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.